

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 13 de octubre de 2026.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sede del Distrito Bellavista – La Palmera, sito en Avda. de Jerez nº 61.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista - La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se le convoca a la siguiente sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicado, para conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 16 de septiembre de 2026.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.
 - 4.1. Pregunta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla relativa al estado del asfaltado en la calle Tarfia. Se solicitan explicaciones sobre el asfaltado exclusivo del vado del Grupo Housin, los motivos técnicos o administrativos de la paralización de las actuaciones en esta calle, así como la fecha o trimestre estimado para la ejecución final de los trabajos de reasfaltado.
 - 4.2. Pregunta del Grupo Político Municipal VOX en relación con las próximas obras de la avenida Reina Mercedes. Se requiere información sobre la comunicación oficial a los vecinos, las zonas de aparcamiento alternativas previstas y su capacidad, el control de los plazos de ejecución y posibles responsabilidades, así como las medidas de compensación para el pequeño comercio afectado.
 - 4.3. Pregunta del Grupo Político Municipal VOX sobre actuaciones preventivas ante el riesgo de lluvias e inundaciones. Se solicita información detallada sobre el plan de limpieza del canal que cruza Bellavista con la Avenida de la Palmera, la limpieza de desagües en carreteras e infraestructuras vulnerables, y la comprobación de posibles zonas de inundación en Palmas Altas.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
 - 6.1. Propuesta del Grupo Político Municipal PSOE para instar al Ayuntamiento a solventar deficiencias de habitabilidad e infraestructuras del barrio de Palmas Altas. Se solicita la optimización de la recogida de residuos, el mantenimiento

Código Seguro De Verificación	QSmL+o3VpLnKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Fernandez Fernandez	Firmado	07/10/2026 10:56:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QSmL+o3VpLnKJEsUETIHlQ==		



urbano y de áreas infantiles, el abastecimiento de agua en zonas recreativas, el refuerzo de la seguridad ciudadana y la mejora del transporte público.

6.2. Propuesta del Grupo Político Municipal VOX para instar a la delegación municipal correspondiente a la reparación de elementos del edificio del Centro Deportivo Bermejales I y II, la poda del arbolado, y el adecentamiento y retirada de rastrojos en el campo de fútbol.

6.3. Propuesta del Grupo Político Municipal VOX instando a la delegación municipal correspondiente a acometer mejoras de conservación en los pasajes comerciales de la avenida Reina Mercedes. Se solicita la limpieza de pintadas, retirada de carteles abandonados, revisión del cableado suelto y la adecuación y mejora de los techos.

6.4. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para que se inste a la delegación municipal correspondiente a que proceda a realizar las obras necesarias para el arreglo integral de los Acerados de la calle Cristo.

6.5. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para que se inste a la delegación municipal correspondiente a que proceda a realizar las reparaciones pertinentes en la valla perimetral de los huertos de Bellavista.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (si los hubiera).

8. TURNO CIUDADANO.

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)
La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera
P.A. La Jefa de Negociado

Fdo.: Yolanda Fernández Fernández

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA.-

Código Seguro De Verificación	QSmL+o3VpLnKJEsUETIHlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yolanda Fernandez Fernandez	Firmado	07/10/2026 10:56:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QSmL+o3VpLnKJEsUETIHlQ==			